



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 002-FA-UNAP-2020

Iquitos, 03 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio T N° 078-ORSA-FA-UNAP-2019, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el (la) Bachiller **KENT PATRICK GARCIA TINA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la ley para optar el Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, y;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO AGRONOMO, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
KENT PATRICK GARCIA TINA	1185	168	02

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, DEC
Decano (e)



Distr.: VRAC, DEFPA, ORSA, Legajo, Archivo.

Será la Universidad la encargada más inmediata de la entrega del título cuando sea necesario

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail, agronomia@unapiquitos.edu.pe

